



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



TRIBUNAL SUPERIOR DE PEREIRA
SALA CIVIL - FAMILIA

ASUNTO : AUTO - CIVIL
TIPO DE PROCESO : RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
DEMANDANTE : RECREFAM SAS
DEMANDADO : EQUIDAD SEGUROS GENERALES OC
PROCEDENCIA : JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE PEREIRA
RADICACIÓN : 66001-31-03-005-**2022-00399-01** (3705)
TEMAS : REQUIERE ACLARACIÓN
MAG. SUSTANCIADOR : EDDER JIMMY SÁNCHEZ CALAMBÁS

PRIMERO (01) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

Del escrito presentado por el apoderado judicial de la Equidad Seguros Generales O.C. (*fol. 020, Co3ApelSentencia, 02SegundaInstancia*), se requiere su aclaración, tanto por la etapa procesal en que se encuentra el presente asunto, como porque el dictamen a que hacer referencia de fecha 17 de octubre de 2024, no obra en el expediente.

Ello, de conformidad con el artículo 43.3 del Código General del Proceso “*Ordenar a las partes aclaraciones y explicaciones en torno a las posiciones y peticiones que presenten*”, so pena de rechazo.

Notifíquese.

El Magistrado,

Edder Jimmy Sánchez Calambás

LA PROVIDENCIA ANTERIOR
SE NOTIFICA POR ESTADO DEL DÍA

05-11-2024

CESAR AUGUSTO GRACIA LONDOÑO
S E C R E T A R I O

Firmado Por:

Edder Jimmy Sanchez Calambas

Magistrado

Sala 003 Civil Familia

Tribunal Superior De Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **994a45460d65d5c141a9728dbc18cb57b84fbdf8d3dd37bf37acb13355907c6d**

Documento generado en 01/11/2024 10:40:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>